

Bilbao, 1 de julio de 2022

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Otra información relevante / Ejecución de la reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General de Accionistas de Iberdrola el 17 de junio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, el presidente del Consejo de Administración y consejero delegado de Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), ha declarado cerrada y ejecutada la reducción de capital mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de junio de 2022 bajo el punto 13 de su orden del día, en ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo de Administración en su reunión de ese mismo día celebrada con posterioridad a la referida Junta General de Accionistas.

El capital social de Iberdrola se ha reducido en 148.172.250,00 euros, mediante la amortización de 197.563.000 acciones propias. El capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 4.680.000.000,00 euros, correspondientes a 6.240.000.000 acciones.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias para coadyuvar a la *Política de remuneración del accionista* de la Sociedad y, por tanto, no ha entrañado la devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la *Ley de Sociedades de Capital*, cuyo texto refundido fue aprobado por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio*. La referida reserva por capital amortizado se dotará con cargo a la cuenta de reservas disponibles denominada “Remanente”.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la citada ley en relación con la reducción de capital acordada.

Los preceptivos anuncios de reducción de capital serán publicados en la página web corporativa de Iberdrola (www.iberdrola.com) y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el lunes 4 de julio de 2022.

En esa misma fecha, se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de reducción de capital y modificación de los *Estatutos Sociales* y a la presentación para su inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia, así como, en los días posteriores, a solicitar la exclusión de negociación de las 197.563.000 acciones amortizadas en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Todo ello será objeto de las correspondientes comunicaciones de otra información relevante.





Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

El secretario del Consejo de Administración

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)
Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1º. – NIF A-48010615
www.iberdrola.com



Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)
Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1º. – NIF A-48010615
www.iberdrola.com



Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.